Caacupé, 07 de marzo de 2.024

A: DENIS LICHI

Gobernador del III Departamento de Cordillera

E_____S_____D.

REF.: SOLICITAR CANCELACION DEL PROCESO DE CONTRATACION ASESORÍA PARA ELABORACIÓN DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y PROYECTOS DE OBRAS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA ID PORTAL 439.387

Que, actualmente se encuentra difundido en el portal electrónico de la DNCP el proceso de contratación para el llamado a Asesoría para elaboración de diseños arquitectónicos y proyectos de obras para la Gobernación de Cordillera ID Portal 439.387

Que la Secretaria de Obras Públicas y Comunicación de la Gobernación de Cordillera ha remitido a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), una nota de solicitud de cancelación del llamado de referencia debido una necesidad de realizar modificaciones a las especificaciones técnicas (trabajos a ser realizados), a modo tal de lograr cuadrar la disponibilidad presupuestaria del año en curso y que la misma este acorde a satisfacer las necesidades institucionales relacionadas a la prestación del servicio.

Ante lo expuesto y considerando que se debe volver a rediseñar íntegramente el proceso de contratación, se considera prudente cancelar el actual proceso licitado.

En este sentido, el art. 31 de la Ley 2051/03, dice textualmente: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen las extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Por lo expuesto, el asesor técnico de la Gobernación de Cordillera da su parecer viable jurídicamente que la Gobernación de la Cordillera proceda a realizar la ***CANCELACIÓN*** del llamado individualizado con el Id. N° 439.387, Asesoría para elaboración de diseños arquitectónicos y proyectos de obras para la Gobernación de Cordillera", *SALVO MEJOR PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD*

Abg. Rodrigo Irala Jara
Asesor Técnico de la Gobernacion